



## BASES DE CONCURSO POR INVITACIÓN NÚMERO DOPMPJ/01/2019

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE PIHUAMO, JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31, 43 y 44 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DICTA LAS SIGUIENTES:

### BASES

DE LA LICITACIÓN NACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO POR INVITACIÓN NÚMERO **DOPMPJ/01/2019**: DE LA OBRA DENOMINADA: **“Construcción de pozo profundo en El Frijol”** BAJO EL NÚMERO DE OBRA **065-19-13** CON RECURSOS DEL Programa de Devolución de Derechos **PRODDER**.

#### CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

- 1) EL PRESENTE CONCURSO TIENE POR OBJETO ADJUDICAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA SIGUIENTE OBRA.

#### **“Construcción de pozo profundo en El Frijol”**

- 2) PLAZO PROGRAMADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:  
FECHA DE INICIO: **08 DE JULIO DE 2019.**  
FECHA DE TERMINACIÓN: **08 DE OCTUBRE DE 2019.**
- 3) LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN DEFINITIVAS SERÁN LAS QUE QUEDEN ASENTADAS EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA AJUSTÁNDOSE A LAS CONDICIONES DE PAGO **SOBRE LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN I Y 46 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.
- 4) EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PARA LA OBRA SERÁ DE **93 DÍAS NATURALES**

EL FONDO DE INVERSIÓN PARA REALIZAR LOS TRABAJOS CORRESPONDE LOS RECURSOS.  
Programa de Devolución de Derechos **PRODDER**.

- 5) SERÁ RESPONSABLE DE LA **SUPERVISIÓN** DE LOS TRABAJOS LA **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PIHUAMO, JAL.** PARA LO QUE SE NOTIFICARA BAJO OFICIO AL **PROPONENTE GANADOR.**

*Gobierno incluyente, amable y transparente.*

Morelos # 7 centro Pihuamo, Jalisco. C.P. 49870 Tel. 01(312) 396 0236 y (312) 396 0009.  
correo: [mpihuamo@gmail.com](mailto:mpihuamo@gmail.com)



- 6) EL PRESENTE CONCURSO NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS E IMPEDIDAS DE CONFORMIDAD CON LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 51 Y 78 DE ESTA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADO CON LA MISMA.
- 7) DENTRO DEL PRESENTE CONCURSO LOS TRABAJOS QUE FORMAN PARTE DE LA OBRA NO PODRÁN SUBCONTRATARSE A TERCERAS PERSONAS.

## CAPITULO II DE LOS ACTOS OFICIALES

- 1) SE LLEVARÁ A CABO UNA **VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE TRABAJOS**, EL DÍA: **24 de JUNIO de 2019** A LAS **10:00** HORAS, TENIENDO COMO PUNTO DE REUNION LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PIHUAMO JALISCO, UBICADAS EN MORELOS 7 CENTRO, PIHUAMO, JALISCO. **A LAS 9:00 HRS. PARA POSTERIORMENTE TRASLADARNOS AL SITIO.**

I.- A LA HORA Y EN EL LUGAR CONVENIDO SE NOMBRARÁ LISTA DE ASISTENTES ACREDITÁNDOSE LA ASISTENCIA SOLAMENTE A LOS PRESENTES EN ESE MOMENTO.

II.- EL OBJETIVO DE LA VISITA ES CONOCER EL SITIO DE LOS TRABAJOS PARA CERTIFICAR POR PARTE DE LOS CONCURSANTES Y LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS QUE EL PROYECTO QUE SE PROPONE ES CONGRUENTE CON EL PREDIO, TOMANDO EN CUENTA SU TOPOGRAFÍA Y EN SU CASO CONSTRUCCIONES EXISTENTES Y QUE EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS QUE SE PROPONE SE ENCUENTRA COMPLETO TOMANDO EN CUENTA LAS CONDICIONES FÍSICAS DEL LUGAR Y LOS PLANOS DEL PROYECTO.

- 2) SE LLEVARA A CABO UNA **JUNTA DE ACLARACIONES**, EL DÍA **28 de JUNIO de 2019**, A LAS **12:00 HRS.** EN LAS **OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** UBICADAS EN LA PLANTA ALTA DE LA CALLE MORELOS NO. 07, COL. CENTRO, PIHUAMO, JAL.

A LA HORA Y LUGAR CONVENIDOS SE NOMBRARÁ LISTA DE ASISTENTES ACREDITÁNDOSE LA ASISTENCIA SOLAMENTE A LOS PRESENTES EN ESE MOMENTO.

LA ÚNICA INSTANCIA PARA LA ACLARACIÓN DE DUDAS RELATIVAS A LAS CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y VOLUMETRÍA DE LA OBRA, DURANTE EL PROCESO DE PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA SERÁ EN LA **JUNTA DE ACLARACIONES.**



- 3) ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, GARANTÍAS, ACTO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y FIRMA DEL CONTRATO.

**EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A LAS 14:00 hrs.** el día **04 de JUNIO de 2019** en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas. Art 32 SEGUNDO PARRAFO de la LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS., **PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS,** CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA ETAPA DEL ACTO, DESECHÁNDOSE LAS QUE OMITAN ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EN LA MISMA FECHA Y LUGAR A LAS **14:30 HRS.** SE INICIARÁ LA SEGUNDA ETAPA: **APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS,** DE LOS CONCURSANTES CUYAS PROPUESTAS TÉCNICAS HAYAN CALIFICADO Y SE LEVANTARÁ EL ACTA DE LA CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

ESTE ACTO SE LLEVARÁ A CABO SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 AL 32 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LA ENTREGA DE LA INFORMACION SE LLEVARÁ A CABO SEGÚN LO ESTIMADO EN **EL ARTICULO 36** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER ENTREGADOS DENTRO DE LA FECHA Y HORA SEÑALADA EN LA CONVOCATORIA EN LA RECEPCIÓN PRINCIPAL DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. A LA FECHA Y HORA CONVENIDA SE NOMBRARÁ LISTA DE PARTICIPANTES ACREDITÁNDOSE LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS SOLO A LOS QUE CUMPLAN EN TÉRMINOS DEL ART. 36 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

EL RESULTADO **DE LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES** DE ESTE CONCURSO SE DARÁ A CONOCER EL DÍA **08 DE JULIO DE 2019** EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS **14:00 HRS.**

- 4) LA REALIZACIÓN DE LA OBRA SERÁ SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES Y NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO LOS REGLAMENTOS ESTATALES, EXCEPTO PARA LOS EFECTOS DE MEDICIÓN Y PAGOS YA QUE PARA ESTOS CASOS SE TOMARÁ EN CUENTA LO ESTIPULADO EN CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

### CAPITULO III DE LA FORMULACIÓN DE PROPUESTAS

PARA LOS EFECTOS DE LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS, DEBERÁN SER PRESENTADA EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) ASÍ MISMO LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ACEPTAR LO SIGUIENTE:

*Gobierno incluyente, amable y transparente.*

Morelos # 7 centro Pihuamo, Jalisco. C.P. 49870 Tel. 01(312) 396 0236 y (312) 396 0009.  
correo: [mpihuamo@gmail.com](mailto:mpihuamo@gmail.com)



I.- HABER TOMADO EN CUENTA LOS PRECIOS VIGENTES DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN LA ZONA O REGIÓN DE QUE SE TRATE, PARA LA FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS. ASI COMO LOS PRECIOS DE REFERENCIA EMITIDOS POR LA SHCP.

II.- HABER TOMADO EN CUENTA TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES QUE PUEDAN INFLUIR EN LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO UNITARIO PARA CADA CONCEPTO, COMO PODRÍAN SER LA UBICACIÓN DEL PREDIO EN DONDE SE REALIZARA LA OBRA, LAS CONDICIONES DE ACCESO AL MISMO, LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS Y LABORALES CORRESPONDIENTES A LA ÉPOCA DEL AÑO EN LA QUE SE REALIZARA LA OBRA, DE ACUERDO AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DEL MISMO.

LO ANTERIOR INDEPENDIEMENTE DE LO INCLUIDO EN EL ANÁLISIS EN CADA UNO DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO, UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES ESTABLECIDOS.

LA ACEPTACIÓN DE LOS PRECIOS PRESENTADOS EN LAS PROPUESTAS, PARA LA UNIDAD DE OBRA TERMINADA, SERÁ A SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

III.- HABER TOMADO EN CUENTA QUE PUDIERAN RESULTAR DIFERENCIAS, EN EL MOMENTO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ENTRE LOS VOLÚMENES PROPUESTOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y LOS EJECUTADOS REALMENTE AUMENTANDO O DISMINUYENDO LOS MISMOS Y QUE ESTO NO JUSTIFICARÁ UNA MODIFICACIÓN EN LOS PRECIOS UNITARIOS PRESENTADOS PARA CADA CONCEPTO.

IV.- HABER TOMADO EN CUENTA QUE LA MODIFICACIÓN AL PLAZO Y PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, PROPICIADA POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA COMO PUDIERAN SER LA DESATENCIÓN DE LA OBRA, DESORGANIZACIÓN O FALTA DE CAPACIDAD EN SU PERSONAL, INEFICIENTE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA O EQUIPO Y OTRAS DE LA MISMA NATURALEZA, NO JUSTIFICARÁ CAMBIO ALGUNO EN LOS PRECIOS UNITARIOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE LA PROPUESTA DEL ADJUDICATARIO.

V.- EN EL SUPUESTO QUE PERSONA AJENA AL CONCURSO PRETENDA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES BASTARÁ QUE LOS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL

QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.



EL CONCURSANTE DEBERÁ PRESENTAR PRECIOS UNITARIOS ÚNICAMENTE PARA LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATALOGO CORRESPONDIENTE Y VALIDADOS EN LA **JUNTA DE ACLARACIONES**.

- 1) NO DEBERÁ PROPONER ALTERNATIVAS EN ESPECIFICACIONES O CONDICIONES DE EJECUCIÓN QUE SEAN DIFERENTES A LO ESTABLECIDO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y/O A LO ACORDADO EN LA **JUNTA DE ACLARACIONES**.
- 2) TODOS LOS DOCUMENTOS QUE MENCIONA ESTE CAPÍTULO, A EXCEPCIÓN DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, QUE SERÁ GENERADO POR EL PROGRAMA PROPORCIONADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. PODRÁN SER PRESENTADOS ELABORADOS POR COMPUTADORA, GENERADOS EN HOJA DE CÁLCULO O PROCESADOR DE PALABRAS, SIEMPRE Y CUANDO SE PRESENTE EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS EN CADA CASO.
- 3) TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIAMENTE DEBERÁN SER FIRMADOS EN FORMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y/O POR EL PARTICIPANTE EN SU CARÁCTER DE PERSONA FÍSICA, EN TODAS SUS HOJAS.

EL ORGANISMO SE RESERVA EL DERECHO DE COMPROBAR QUE LA FIRMA PLASMADA CORRESPONDA AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y/O POR EL PARTICIPANTE EN SU CARÁCTER DE PERSONA FÍSICA.

- 4) DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE PARA PREPARAR LA PROPOSICIÓN Y FORMA DE PRESENTACIÓN:
- 5) PARA PREPARAR LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, LA CUAL SE PRESENTARÁ EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, MEDIANTE DOS SOBRES CERRADOS LOS CUALES CONTENDRÁN, EL PRIMERO DE ELLOS, LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y EL SEGUNDO LOS ASPECTOS ECONÓMICOS, INTEGRÁNDOSE DE CONFORMIDAD COMO SE SEÑALA A CONTINUACIÓN:
  - a) LAS PROPUESTAS DEBERÁN PRESENTARSE EN SOBRES, EN EL ORDEN QUE SE ESTABLECE EN LOS PUNTOS I Y II DE LA PRESENTE CLÁUSULA, DENTRO DE LOS SOBRES CERRADOS Y SELLADOS EN FORMA INVOLABLE, ROTULADOS CON EL NOMBRE DEL PARTICIPANTE, EL NÚMERO DE CONCURSO Y LA IDENTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
  - b) SE ENTREGARÁ LA PROPOSICIÓN COMPLETA EN ORIGINAL.
  - c) LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS DEBERÁN SER FIRMADAS EN TODOS SUS DOCUMENTOS EN FORMA AUTÓGRAFA POR LOS CONCURSANTES O SUS APODERADOS SEGÚN LO QUE DISPONE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA EN EL ARTÍCULO 36.



- d) LAS EMPRESAS, PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PARTICIPAN COMO ASOCIACIÓN, PRESENTARÁN LAS PROPUESTAS EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DESIGNADA

COMO REPRESENTANTE COMÚN, FIRMADAS EN TODAS SUS HOJAS Y ANEXOS QUE LA INTEGRAN POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO.

- e) LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN LOS DISTINTOS SOBRES SERÁN IDENTIFICADOS CON LOS MISMOS TÍTULOS Y ORDENADOS EN LA MISMA SECUENCIA QUE LA INDICADA A CONTINUACIÓN:

## **I.- PROPOSICIÓN TÉCNICA (PT).**

EL PRIMER SOBRE SERÁ IDENTIFICADO CON EL NO. 1, PROPOSICIÓN TÉCNICA, DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- PT-1 DOCUMENTOS QUE ACREDITAN SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA.** (PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, FIRMA DEL CONTRATO).

EN ESTE SUPUESTO LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS, SON CREDENCIAL DE ELECTOR, EL RFC, CEDULA PROFESIONAL, Y EN SU CASO LA COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE LO ACREDITE COMO ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO Y/O APODERADO DE LA PERSONA MORAL QUE REPRESENTA.

ASÍ MISMO PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, EN CASO DE CONTAR CON ELLA.

- PT-2 RELACIÓN Y PROGRAMA DE BARRAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE EMPLEARA EN LA OBRA,** INDICANDO POR CADA UNO EL NÚMERO DE UNIDADES A EMPLEAR, SI ES PROPIA O RENTADA, DESCRIPCIÓN, MARCA Y MODELO, CAPACIDAD EN SU CASO, UBICACIÓN FÍSICA AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, PRESENTANDO UN PROGRAMA PARA LA OBRA HA REALIZAR.

- PT-3 PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS** GRAFICADO COMO DIAGRAMA DE BARRAS, DESGLOSADO POR PARTIDA, CALENDARIZADO POR DÍAS Y RESPETANDO LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN DETALLADAS EN EL CAPÍTULO I, INCISO 2 DE ESTAS BASES O LAS DETERMINADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

- PT-4 PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE UTILIZARA PARA LA OBRA.**

- PT-5 MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DE SU EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA.** (EL CURRÍCULUM VITAE, ESPECIFICANDO LOS CONTRATOS DE OBRAS PUBLICA QUE HAYA CELEBRADO CON CUALQUIER AYUNTAMIENTO Y/O CON PARTICULARES, EXPRESANDO EL

*Gobierno incluyente, amable y transparente.*

6

Morelos # 7 centro Pihuamo, Jalisco. C.P. 49870 Tel. 01(312) 396 0236 y (312) 396 0009.

correo: [mpihuamo@gmail.com](mailto:mpihuamo@gmail.com)





MONTO, FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LA OBRA, Y SI TIENE CONTRATOS EN VIGOR, ASÍ MISMO ANEXANDO SU ESTADO FINANCIEROS ACTUALES Y/O AUMENTO DEL CAPITAL DE LA EMPRESA CUANDO SEA EL CASO).

## **PT-6 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

MEDIANTE LA CUAL EL LICITANTE MANIFIESTA DE QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE LES OTORGUE CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS, CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

## **II.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA (PE)**

EL SEGUNDO SOBRE IDENTIFICADO CON EL NO. 2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA, DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES

### **DOCUMENTOS:**

**PE-1 CARTA COMPROMISO.** ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO, MANIFESTANDO ACATARSE A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LOS TÉRMINOS DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, SE PUDIERAN EFECTUAR; AL MODELO DE CONTRATO SOBRE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA; EL HABER CONSIDERADO LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN QUE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE LES HUBIERE PROPORCIONADO, ASÍ COMO HABER CONSIDERADO EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, ASÍ MISMO MANIFESTAR QUE TIENE LA CAPACIDAD FINANCIERA PARA EJECUTAR LA OBRA PÚBLICA AL MOMENTO QUE SE LO REQUIERA EL CONVOCANTE.

**PE-2 ANÁLISIS DEL FACTOR DEL SALARIO REAL Y TABULADOR DE CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS DE MANO DE OBRA.** INTEGRANDO SALARIO POR JORNADA, INCLUYENDO: EL TOTAL DE PRESTACIONES ANUALES, CUOTAS OBRERO PATRONALES, IMPUESTOS APLICABLES ESTATALES Y FEDERALES, ASÍ COMO EL SALARIO BASE DE MANO DE OBRA.



**PE-3 ANÁLISIS DE PRECIOS BÁSICOS.** SE DEBERÁN PRESENTAR EL 100% DE LOS ANÁLISIS DE COSTOS BÁSICOS QUE INTERVIENEN EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEL CONCURSO.

**PE-4 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.** SE DEBERÁN PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEL CONCURSO, INCLUIDAS LAS MODIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA **JUNTA DE**

**ACLARACIONES**, CUANDO ALGÚN CONCEPTO SE REPITA EN OTRAS PARTIDAS DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SE DEBERÁ REPETIR LA TARJETA RESPECTIVA LAS VECES QUE SE REPITA EL CONCEPTO EN CADA PARTIDA.

LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS DEBERÁN CONTENER.

A).- LA DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL CONCEPTO ANALIZADO, FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, SU UNIDAD DE MEDIDA, LOS MATERIALES QUE LA INTEGRAN CON SU VOLUMEN CONSIDERADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA CON SUS RENDIMIENTOS RESPECTIVOS.

B).- DEBERÁ INTEGRARSE EL COSTO Y EL IMPORTE DEL CONCEPTO O DE LOS INSUMOS QUE LO INTEGRAN.

C).- DEBERÁN VENIR ORDENADAS CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

D).- NO DEBERÁN PRESENTARSE CON TACHADURAS O ENMENDADURAS.

E).- LOS IMPORTES DE LOS PRECIOS UNITARIOS DEBERÁN SER ANOTADO CON NÚMERO Y LETRA EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS).

**PE-5 CATÁLOGO DE CONCEPTOS, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS E IMPORTES PARCIALES Y EL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN**

EN ESTE DOCUMENTO LOS PRECIOS UNITARIOS ASENTADOS NO DEBERÁN INCLUIR EL IVA, EL IVA DEBERÁ AGREGARSE AL TOTAL DE LA PROPUESTA Y DEBERÁ COINCIDIR CON EL IMPORTE MANIFESTANDO EN EL DOCUMENTO PE-1, CARTA COMPROMISO.

LOS IMPORTES DE LOS PRECIOS UNITARIOS DEBERÁN SER ANOTADOS CON NÚMERO Y LETRA EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS).





PARA EL LLENADO E IMPRESIÓN DE ESTE CATÁLOGO LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS ENTREGARÁ UN CD Y/O DOCUMENTO IMPRESO CONTENIENDO EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS SERÁ EL QUE RESULTE DE LA IMPRESIÓN DEL ARCHIVO DIGITAL PROPORCIONADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

**PE-6 EXPLOSIÓN DE INSUMOS (MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO).**

CONSIGNANDO VOLÚMENES TOTALES, PRECIO UNITARIO DE CADA INSUMO E IMPORTE TOTAL POR INSUMO.

**PE-7 DESGLOSE DE LOS COSTOS INDIRECTOS.**

ANALIZADO SEGÚN EL ART.180 AL 182 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

**PE-8 DETERMINACIÓN DEL CARGO POR UTILIDAD.**

DETERMINADO SEGÚN EL ART. 188 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

**PE-9 CD**

CONTENIENDO EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y VERIFICANDO QUE SE DESPLIEGUEN LOS ARCHIVOS CORRESPONDIENTES. DEBERÁ ETIQUETARSE ANOTANDO EL NOMBRE DE LA EMPRESA CONCURSANTE, EL NÚMERO DE CONCURSO Y FIRMARSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

**CAPITULO IV  
DE LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA.**

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, CON BASE EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, SU REGLAMENTO VIGENTE Y LAS BASES DE ESTE CONCURSO, POR CONDUCTO DE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LA APERTURA, REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA, RECHAZARÁ LA MISMA POR CUALQUIERA DE LOS MOTIVOS SIGUIENTES:

*Gobierno incluyente, amable y transparente.*



- 1) SI EL SOBRE PRESENTADO CON LA PROPOSICIÓN NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON LOS DATOS DEL PROPONENTE Y EL CONCURSO RESPECTIVO O NO SE ENCUENTRA CERRADO.
- 2) SI PRESENTA ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS ELABORADOS A LÁPIZ Ó LOS PRESENTA CON TACHADURAS O ENMENDADURAS.
- 3) SI NO PRESENTA ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL CAPÍTULO III O PRESENTA ALGUNO INCOMPLETO EN SUS HOJAS O EN LOS DATOS REQUERIDOS, ASÍ MISMO CUANDO LOS PRESENTE CON MODIFICACIONES EN CUANTO AL CONTENIDO ESPECIFICADO EN LA DESCRIPCIÓN HECHA EN EL CAPÍTULO E INCISO ANTES MENCIONADOS O EN LOS FORMATOS EN SU CASO QUE LE SEAN PROPORCIONADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN EL PLIEGO DE REQUISITOS CORRESPONDIENTE.
- 4) SI NO PRESENTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, EN FORMA AUTÓGRAFA, ALGUNA HOJA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL CAPÍTULO DE ESTA BASES
- 5) SI EN LAS DECLARACIONES DEL DOCUMENTO PE-1 CARTA COMPROMISO PROPORCIONA ALGUNA INFORMACIÓN FALSA O PROCEDE CON DOLO O MALA FE EN EL PROCESO DEL CONCURSO.
- 6) SI PROPONE, EN EL DOCUMENTO PT-3 PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, UN PLAZO DE EJECUCIÓN DIFERENTE AL ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO I INCISO 2 DE LAS BASES DE ESTE CONCURSO O AL MODIFICADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SEGÚN SEA EL CASO, Y/O NO ELABORA Y PRESENTA LA IMPRESIÓN DEL DOCUMENTO GENERADO POR EL SISTEMA PROPORCIONADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICA.
- 7) SI EN EL DOCUMENTO PT-3 PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PRESENTA TRABAJOS QUE NO SEAN FACTIBLES DE REALIZAR POR EL ORDEN PROPUESTO O SU TIEMPO DE EJECUCIÓN CON RELACIÓN A LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES PROPIAS DE LA OBRA.
- 8) CON REFERENCIA AL DOCUMENTO PE-4 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS:
  - A) SI FALTA ALGUNO DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS SOLICITADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (DOC. PE-5).
  - B) SI NO CONSIDERA O MODIFICA, PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS (SUS CARGOS DE COSTO DIRECTO, INDIRECTO, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD), LAS ESPECIFICACIONES Y NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO Y LO DISPUESTO EN LA MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, CIRCULARES Y OFICIOS RELATIVOS A ESTE CONCURSO.
  - C) SI EN LA INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS CONSIDERA, PARA LOS INSUMOS REQUERIDOS, COSTOS DIFERENTES A LOS REPORTADOS EN EL DOCUMENTO PE-6.
  - D) SI LOS PORCENTAJES DE INDIRECTOS Y UTILIDAD EMPLEADOS EN ESTE DOCUMENTO SON DIFERENTES A LOS PROPUESTOS RESPECTIVAMENTE EN LOS DOCUMENTOS PE-7



- Y PE-8 DESPUÉS DE HABER SIDO REVISADAS LAS OPERACIONES Y LA INTEGRACIÓN DE LOS MISMOS.
- E) SI PRESENTARA ALTERNATIVAS EN ESPECIFICACIONES O CONDICIONES DE EJECUCIÓN QUE SEAN DIFERENTES A LO ESTABLECIDO.
- 9) CON REFERENCIA AL DOCUMENTO PE-5 CATÁLOGO DE CONCEPTOS:
- A) SI LA IMPRESIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO ES GENERADA POR EL PROGRAMA QUE PARA TAL EFECTO ENTREGA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE PIHUAMO, O ESTA IMPRESIÓN SE PRESENTA ALTERADA NO COINCIDIENDO ALGUNA OPERACIÓN.
- B) SI EXISTE DIFERENCIA SUPERIOR A +/- \$1.00 ENTRE EL PRECIO UNITARIO ANOTADO CON LETRA EN ESTE DOCUMENTO Y EL PRESENTADO EN EL ANÁLISIS DE PRECIO RESPECTIVO DEL DOCUMENTO PE-4.
- C) CUANDO EXISTA DIFERENCIA SUPERIOR A +/- \$1.00 ENTRE EL IMPORTE TOTAL DE ESTE DOCUMENTO Y EL PROPUESTO EN EL DOCUMENTO PE-1 CARTA COMPROMISO.
- 10) SI EL PROPONENTE SE PUSIERA DE ACUERDO CON OTROS CONCURSANTES PARA ELEVAR EL COSTO DE LOS TRABAJOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES
- 11) SI INCURRE EN INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER DISPOSICIÓN CONTENIDA EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y SU REGLAMENTO VIGENTE.
- 12) SI EN EL DOCUMENTO PE-1 CARTA COMPROMISO EXISTE DIFERENCIA ENTRE EL IMPORTE CON NÚMERO Y EL IMPORTE CON LETRA.
- 13) SI LA EMPRESA PRESENTA PROPUESTA INSOLVENTE, CONSIDERANDO COMO INSOLVENTE AQUELLA QUE PRODUZCA PÉRDIDA AL CONTRATISTA EN BASE A LA COMPARATIVA ENTRE EL RESULTADO DE LOS VOLÚMENES Y COSTOS DE LOS INSUMOS RECIBIDOS EN LA PROPUESTA Y LOS ANALIZADOS POR LA DEPENDENCIA EN SU PRESUPUESTO DE REFERENCIA Y CUYA DIFERENCIA, SUMADA ALGEBRAICAMENTE A LA UTILIDAD NETA ESPERADA POR EL CONTRATISTA SEA NEGATIVA.
- 14) CUANDO NO SE CUMPLA CON LO ESTIPULADO EN EL DOCUMENTO PT-6 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.



## CAPITULO V DE LAS OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.

SON OBLIGACIONES PARA EL CONTRATISTA A QUIEN SE LE ADJUDIQUE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONCURSO:

I.- ENTREGAR EL 100% DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONTENIDOS EN EL DOCUMENTO PE-5 CATÁLOGO DE CONCEPTOS. ESTA ENTREGA SERÁ REQUISITO PARA PROCEDER A LA FIRMA DEL CONTRATO Y CALENDARIO DEFINITIVO DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DESGLOSADOS POR CONCEPTOS (EN BARRA Y MONTOS).

II.- FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO DENTRO DEL PLAZO QUE FIJE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, NO DEBIENDO SER MAYOR DE **3** DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.

III.- GARANTIZAR A FAVOR DEL MUNICIPIO DE PIHUAMO, JALISCO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:

- A. PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR, EL CONTRATISTA OTORGARÁ DENTRO DE LOS SIGUIENTES 10 DÍAS HÁBILES A LA FIRMA DEL CONTRATO, FIANZA A FAVOR Y SATISFACCIÓN DEL MUNICIPIO DE PIHUAMO JALISCO, POR EL IMPORTE DEL **10%** DEL MONTO TOTAL DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, SIN INCLUIR EL IMPUESTO DEL VALOR AGREGADO.
- B. POR VICIOS OCULTOS U OTRA RESPONSABILIDADES, MEDIANTE GARANTÍA QUE DEBE CONSTITUIRSE POR EL EQUIVALENTE AL **10%** DEL MONTO TOTAL DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS POR UN TÉRMINO DE 02 AÑO CALENDARIO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA OBRA, DE ACUERDO A LA NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS DE LA MISMA.

IV.- EN CASO DE NO SER FIRMADO EL CONTRATO POR EL ADJUDICATARIO O NO ENTREGAR LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN EL PERÍODO ESTABLECIDO, SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 78 DE LA LEY Y 127 DEL REGLAMENTO, ASÍ MISMO EN CASO DE NO PRESENTAR EL CALENDARIO DEFINITIVO DE LOS TRABAJOS, NO SERÁ MOTIVO DE DIFERIMIENTO PARA EL INICIO DE LOS MISMOS.

V.- INICIAR LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.



VI.- ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA ADJUDICATARIO CUANDO TRASLADA MOBILIARIO Y EQUIPO PARA SU MONTAJE EL RESGUARDO Y DAÑOS O PÉRDIDAS QUE PUEDAN SUFRIR EL MOBILIARIO Y EQUIPO MENCIONADO EN EL TRASLADO A LA OBRA.

VII.- EL GOBIERNO MUNICIPAL DE PIHUAMO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS SE RESERVA EL DERECHO DE REQUERIMIENTO DE CERTIFICADOS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES QUE A SU JUICIO CONSIDERE PERTINENTES PRESENTAR.

## **CAPÍTULO VI DE LA ADJUDICACIÓN Y CONDICIONES DEL CONTRATO.**

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CONSIDERARÁ, PARA EFECTO DE LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS, LA CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DE LOS CONCURSANTES, ACREDITANDO LOS CONTRATISTAS AL PRESENTAR A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS SU REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE LA MISMA DEPENDENCIA. EN CASO DE REBASAR ESTA CAPACIDAD CON ADJUDICACIONES Ó CONTRATOS EN VIGOR, TOMANDO EN CUENTA EL IMPORTE POR EJERCER, OBRAS EN EJECUCIÓN O ASIGNACIONES POR CONCURSOS GANADOS, LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA SE FALLARÁ A FAVOR DE LA SIGUIENTE PROPUESTA SOLVENTE.

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, PODRÁ AUMENTAR, REDUCIR O CANCELAR CONCEPTOS Y VOLÚMENES O MODIFICAR ALGUNA DE LAS ESPECIFICACIONES DE ESTOS, AFECTANDO A LOS PROPUESTOS EN EL DOCUMENTO PE-5 CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SIN QUE ESTO JUSTIFIQUE RECLAMACIÓN ALGUNA POR PARTE DEL CONTRATISTA O REPERCUTA EN MODIFICACIONES AL RENDIMIENTO Y COSTO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO, ESTABLECIÉNDOSE QUE EL ANÁLISIS E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS NUEVOS QUE SE GENEREN COMO CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS O CONVENIO ADICIONAL PARA LAS OBRAS MOTIVO DEL MISMO CONCURSO, SERÁN CON LAS MISMAS BASES DE COSTO Y RENDIMIENTO DE LOS INSUMOS UTILIZADOS EN CONCEPTOS SIMILARES DEL CATÁLOGO RESPECTIVO.

## **CAPITULO VII DEL AJUSTE DE COSTOS.**

CON FUNDAMENTO EN LOS CON FUNDAMENTO EN EL ART. 56,57 Y 58 Y DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, SE LLEVARA EL PROCEDIMIENTO SOBRE LOS AJUSTE DE COSTOS CUANDO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO DE OBRA OCURREN CIRCUNSTANCIAS O ACONTECIMIENTOS DE CUALQUIER NATURALEZA NO PREVISTOS EN EL MISMO, PERO QUE DE HECHO Y SIN QUE EXISTA DOLO, CULPA, NEGLIGENCIA O INEPTITUD DE CUALQUIERA DE LAS PARTES, QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS

*Gobierno incluyente, amable y transparente.*

Morelos # 7 centro Pihua, Jalisco. C.P. 49870 Tel. 01(312) 396 0236 y (312) 396 0009.

correo: [mpihua@gmail.com](mailto:mpihua@gmail.com)



AUN NO EJECUTADOS Y EN CASO PRECEDENTE, LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS COMUNICARÁ LA DECISIÓN QUE ACUERDE, EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTE.

PARA PRESENTAR LA SOLICITUD DE PAGO DE AJUSTE DE PRECIOS EL CONTRATISTA TENDRÁ UN PLAZO DE TREINTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO, O EN SU CASO, LA FECHA ÚLTIMA DE PRORROGA AUTORIZADA O LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO ADICIONAL AUTORIZADO, VENCIDO EL PLAZO SIN QUE PRESENTE LA SOLICITUD, NO TENDRÁ DERECHO AL PAGO DE ESTE CONCEPTO, DICHA SOLICITUD DEBERÁ SER ACOMPAÑADA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- A) LA RELACIÓN DE LOS ÍNDICES NACIONALES DE PRECIOS PRODUCTORES CON SERVICIOS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO.
- B) EL PRESUPUESTO DE LOS TRABAJOS PENDIENTES A EJECUTAR, DE ACUERDO AL PROGRAMA CONVENIDO, DETERMINADO A PARTIR DEL INICIO DEL PERIODO EN EL CUAL SE PRODUZCA EL INCREMENTO EN LOS COSTOS, VALORIZADO CON LOS PRECIOS UNITARIOS DEL CONTRATO.
- C) EL PRESUPUESTO DE LOS TRABAJOS PENDIENTES A EJECUTAR, DE ACUERDO AL PROGRAMA CONVENIDO, DETERMINADO A PARTIR DEL INICIO DEL PERIODO EN EL CUAL SE PRODUZCA EL INCREMENTO EN LOS COSTOS, VALORIZADO CON LOS PRECIOS UNITARIOS DEL CONTRATO.
- D) EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PENDIENTES POR EJECUTAR ACORDE AL PROGRAMA QUE SE TENGA CONVENIDO, A PARTIR DEL INICIO DEL PERIODO EN EL CUAL SE PRODUZCA EL INCREMENTO EN LOS COSTOS.
- e) EL ANÁLISIS DE LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DE AJUSTE, Y
- f) LAS MATRICES DE PRECIOS UNITARIOS ACTUALIZADOS, APLICADOS AL PERIODO CORRESPONDIENTE DE AJUSTE.

TODA LA DOCUMENTACIÓN GENERADA DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEBERÁ ESTAR VALIDADA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE PIHUAMO, JALISCO.

EL CONTRATISTA SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO TOTAL DE ESTAS BASES DE CONCURSO, ASÍ COMO DEL CONTENIDO DE LAS ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN, COMPLEMENTARIAS, GENERALES Y PARTICULARES DE LAS OBRAS, ACERCA DE LA CUALES EXPRESA SU ENTERA CONFORMIDAD.





ASIMISMO, MANIFIESTA QUE HA VISITADO EL SITIO QUE DEBERÁ TRABAJAR, Y HA TOMADO EN CUENTA CUALQUIER CONTINGENCIA QUE PUDIERA AFECTAR EL DESARROLLO Y LA ENTREGA OPORTUNA DE LA OBRA; Y QUE FORMULA SU PROPUESTA CON PLENA CONCIENCIA DE TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS NECESARIAS.

ESTE PLIEGO DE BASES DEBERÁ ESTAR CONTENIDO DENTRO DEL PAQUETE TÉCNICO, RUBRICADAS DE MANERA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN CADA UNA DE SUS HOJAS.

MUNICIPIO DE PIHUAMO, JALISCO EL 19 DE JULIO DEL 2019.

**ATENTAMENTE.**



**MTRO. ABEL VARGAS LOPEZ.  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.**

*"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*